

dictamen.

Diose lectura á otro dictamen que dice así:

Se acuerda esta-
blecer alumbrado
de petroleo en
varios puntos.

"Las Comisiones de Policía Urbana y de Hacienda, reconocen la necesidad de establecer en ciertos sitios el alumbrado permanente de petroleo, aun en las noches de plenilunio; y aunque no han descendido á determinar el gasto que ha de originar este nuevo servicio, opinan no ha de ser muy costoso, pudiendo realizarse incluyendo en el proximo presupuesto adicional el crédito necesario al efecto.

Y el Ayuntamiento, en su vista, acuerda de conformidad con el parecer que queda transcrito.

Consecuente á lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder licencia para la ejecución de las siguientes obras particulares;

Lic. p. una obra.

1.º Eulucir el primer cuerpo de fachada y colocar canales verticales en la casa número cuatro de la calle del Príncipe Alfonso, propia de D.^a Dolores Massa;

2.º

Sustituir una reja del estresuelo y eulucir hasta primeros balcones, la fachada de la casa número uno de la calle de San Antonio, propia de D. Juan García Martiner;

3.º

Componer el alero y echar un macho en la casa número nueve de la calle de la Tortuga, propia de D.^a Remedios Alcarán;

4.º

Sustituir los umbrales de una puerta en la casa número diez de la calle de la Tránsito, de D.^a Gerónimo Gomez;

5.º

Echar un macho en la fachada Norte á

